A V I S O C O N V O C A T O R I A
CONCURSO DE MERITOS No. 168 -2026

El Municipio de Anapoima, Cundinamarca, convoca a todas las personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, que se encuentren debidamente constituidos a la fecha de cierre del proceso, que no se encuentre en condiciones de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, y que tengan la capacidad jurídica para desarrollar el objeto contractual; a participar en el presente proceso de contratación mediante la modalidad de CONCURSO DE MERITOS establecida en el numeral 3 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del decreto 1082 de 2015 y que tiene por objeto:

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTERACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA CONVENIO ICCU 886-2025."

Nombre De La Entidad: Alcaldía Municipio De Anapoima Cundinamarca

Dirección: Calle 2 No. 3-36 secretaria de Contratación – Alcaldía Municipal de Anapoima.

Correo Electrónico: contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co

Plataforma de recepción de propuestas: SECOP II

El Municipio de Anapoima no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de la plataforma SECOP II. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el Municipio de Anapoima a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

Modalidad De Selección: Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Anapoima considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos, de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto - Ley 019 de 2012, el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Plazo Estimado De Ejecución Del Contrato: El plazo de ejecución del presente contrato será de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

Condiciones Para Participar. Todas las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo deberán enviarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii o página o sistema electrónico que haga sus veces.

El Proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación Concurso de méritos abierto 167-2026, para consultar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural).

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así:

- Requisitos Jurídicos
- Requisitos Financieros
- Requisitos técnicos

Cronograma (DE ACUERDO CON EL SECOP II)

El cronograma será el que se encuentra en la Plataforma SECOP II.

Nota: En caso de ser necesaria la publicación de adendas el cronograma se modificará, de acuerdo con lo establecido allí en el evento que sea necesario

Presupuesto Oficial: El valor total del proyecto será de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 382.180.400) M/CTE incluidos todos los impuestos, IVA, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, amparado en la siguiente disponibilidad presupuestal:

NUMERO	FECHA
2026000503	13/05/2026

El proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos a los que haya lugar; en el evento de que no los discrimine el Municipio de Anapoima Cundinamarca los considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

Así mismo, se deben contemplar todos los costos directos e indirectos, tales como impuestos, contribuciones, tasas publicación, garantías y aquellos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato.

Publicidad De La Información Relativa Al Proceso De Selección: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015, los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección serán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co. Además, se señala que la presente contratación NO está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia.

Acuerdo Internacional O Tratados De Libre Comercio Vigentes: El presente proceso no se encuentra cobijado por acuerdo internacional ni Tratado de Libre Comercio vigente, en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Veedurías Ciudadanas: De conformidad con el artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la Administración Municipal y ante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio web www.contratos.gov.co.

Consulta De Los Documentos Del Proceso: El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios y documentos previos podrá ser consultado en el Portal único de contratación SECOP II y página web de la entidad www.anapoima-cundinamarca.gov.co.

Las observaciones a los mismos deberán efectuarse en días hábiles en la forma establecida en el SECOP II y de acuerdo con el cronograma del proceso.

Las observaciones formuladas por los interesados a la entidad antes de la publicación del pliego de condiciones definitivo, serán resueltas por el Municipio y publicadas en el Portal SECOP II, las observaciones acogidas por el Municipio serán reflejadas en el pliego definitivo.

El presente aviso se emite el día doce (12) de noviembre de 2026 junto con el proyecto de pliego de condiciones y se publica en el portal único de contratación – sistema electrónico de la contratación pública SECOP II.

CAMILO ANDRES FERRO CALDERON
Alcalde Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	Francy Delgado Guerrero	Secretaria de Contratación	